Salario mínimo en México: realidad y perspectiva

Por: Marat Barca
Globalizacion, 13 de diciembre 2023

Región: América Latina, Caribe
Tema: Economía, Política

El pasado 1 de diciembre la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) anunció la aplicación del aumento a los salarios mínimos para el año 2024 del 20 por ciento. El salario mínimo general pasa de 207.44 a 248.93 pesos; mientras que para la zona libre de la frontera norte pasa de 312. 41 a 374.89 pesos. Este aumento también es aplicable a los salarios mínimos profesionales.

Dentro de las publicaciones oficiales del Gobierno, se establece que el aumento salarial se compone fundamentalmente de una suma llamada Monto Independiente de Recuperación (MIR), cuya función es la recuperación del poder adquisitivo del salario. También en la evaluación del incremento se pondera el comportamiento de la inflación para el próximo año. Estas variables y otras se ponen sobre la mesa para que los integrantes de la CONASAMI, representantes sindicales, empresariales y gobierno deliberen el porcentaje a considerar.

El tema salarial es central debido a que se trata del principal ingreso económico de las familias que laboran en el sector formal. Cómo se comporte el salario repercutirá directamente en el bienestar de las familias. A primera vista un aumento del 20 por ciento nos daría tranquilidad de que las cosas marchan bien en el país. Sin embargo, procederíamos mal si solo nos sentamos en nuestra mesa de casa a celebrar; como nos lo han enseñado nuestras madres y abuelas: es necesario “correr el lápiz” para saber de qué hablamos cuando del aumento salarial se trata.

Hablar del ingreso salarial es, entre otras cosas, hablar de cómo se distribuyen los ingresos generados entre los factores de la producción: capital (empleadores) y trabajo (empleados). Así, un primer elemento a considerar cuando hablamos del salario es saber su proporción de distribución. Atendiendo esta primera consideración en México estamos reprobados desde hace varias décadas. De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2020 la distribución en México de la riqueza generada se distribuía en 65 por ciento para el capital y 35 por ciento para los trabajadores, colocándonos como uno de los países cuya distribución de riqueza generada es más desigual.

Un segundo aspecto a observar es el comportamiento de los salarios considerando un rango determinado de años. Ello nos permitirá ubicar qué factores han contribuido a la mejora o descenso de los salarios. Por ejemplo, los estudios que han tomado como rango los años de 1984 a 2022, han observado que el pico más alto de ingresos salariales por hogar se obtuvo en 1994 con un promedio de 24 mil pesos mensuales; asimismo para los años recientes, el punto más alto de ingresos lo obtuvimos en 2016. ¿En qué años y por qué motivo se detectó una disminución salarial?, en 1994, 2008-2009 y 2020, debido a una crisis económica en turno. Esta variable que observa el comportamiento salarial en un mediano plazo permite considerar el ingreso de los hogares mexicanos sujeto a los vaivenes de la economía nacional e internacional, concretamente sujeto a las llamadas crisis económicas.

Ahora, la cantidad de ingreso se modifica si tomamos en cuenta a todos los integrantes por hogar. Por ejemplo, para 2022, si el ingreso por trabajo que recibe la familia fue de 11 mil 753 pesos, por integrante es de 3 mil 986 pesos. Es decir, al monto salarial necesitamos desdoblarlo siempre por cada integrante de familia. Una vez hecha esta conversión observemos ahora qué ocurre cuando se asiste al mercado a comprar, es decir, de acuerdo a los precios existentes en el mercado cuántos productos se pueden adquirir de acuerdo al salario mínimo.

El acumulado de pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo en los últimos 30 años, teniendo como medida el costo de la Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), fue del 80 por ciento, es decir, si cada año le agregamos la diferencia entre el costo de la CAR y el salario mínimo, nos da como resultado 80 por ciento. Por ejemplo, en 2016, la CAR aumento 27.28 pesos, mientras que el salario mínimo se incrementó 7.00 pesos. De acuerdo con el "Informe sobre Economía y Desarrollo incluyente", entre el primer trimestre de 2020 y el segundo de 2023, el ingreso laboral per cápita en México aumentó 31.7 por ciento, mientras que el costo de la canasta alimentaria aumentó 30.9 por ciento, de modo que el aumento al salario mínimo se diluyó por completo. Ahora bien, de acuerdo a la información dada por El Economista, durante septiembre de 2023, el costo de la canasta básica urbana creció 6.1 por ciento, pasando de 2 mil 114 pesos mensuales por persona a 2 mil 243 pesos.

Si en promedio una familia mexicana está compuesta por cuatro integrantes, tenemos un gasto sólo en alimento de 8 mil 972 pesos mensuales, frente a un monto mensual del salario para 2024 de 7 mil 467 pesos. ¿Qué pasa con la higiene, transporte, educación, salud, vivienda? El gobierno y sus aplaudidores hacen mutis. Recientemente una compañera obrera me comentó que por mucha palabrería que exista para explicar la realidad, la vida en México se sufre todos los días. No omito señalar la existencia de estudios serios en México respecto a la cantidad de dinero que destinan los hogares mexicanos en salud, porque el actual gobierno desmanteló lo poco que quedaba del sistema de salud; o bien el gasto realizado en renta, porque no hay una vivienda para los pobres de este país; y un largo etcétera.

No hay nada que aplaudirle y agradecerle al actual gobierno. Si el presente aumento, como todos los realizados por la CONASAMI, es producto de la negociación entre gobierno y patrones, pues las organizaciones sindicales en el país están sepultadas diez metros bajo tierra, quiere decir que hay navaja adentro del pan. La clase obrera mexicana y las centrales obreras honestas como la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT), tenemos aún la tarea pendiente de organizarnos y luchar por una mejor calidad de vida, pues sólo en nuestra capacidad de lucha podemos confiar, ¡adelante compañeros obreros!

Marat Barca

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © Marat Barca, Globalización, 2023

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Marat Barca**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca